



DERIOKO UDALA

2017-CAD-6

**CONTRATO DE OBRA DE REFORMA DEL UDAL KIROLDEGIA-AMPLIACIÓN
CON ENTREPLANTA PARA GIMNASIO.**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2017
DAR CUENTA DE INFORME TECNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Datos de la sesión

Fecha de celebración: 27 de Julio de 2017

Hora: 10:00 horas

Lugar: Ayuntamiento de Derio

Objeto del contrato: Contrato de obra de Reforma Del Udal Kiroldegia-Ampliación Con Entreplanta para gimnasio.

Procedimiento y forma de adjudicación: CONCURSO ABIERTO

Medios y fecha de publicidad oficial: BOB nº 94, de 18/05/2017.

Asistentes

Presidenta: D^a Esther Apraiz Fernández la Peña

Vocales:

D^a Nekane Aiarza Zallo

D^a Belen Renobales Sanjines

Secretaria: D^a Nahia Beneitez Tejera

Técnicos: D. Alberto Santander

Contenido y resultado de la sesión

Constituida la Mesa de Contratación en el lugar y hora mencionados, se procede a dar cuenta del informe técnico elaborado por el Arquitecto Asesor en relación a la justificación presentada por HIERROS BUENO, S.A.L. a requerimiento de la Mesa tras considerar, conforme al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que se trataba de una oferta que contenía valores anormales o desproporcionados:

"La empresa, según propia información, se dedica principalmente a la "fabricación y montaje de estructuras metálicas". De hecho, está inscrita en el "Registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción", con el epígrafe de actividades económica CNAE: 2.511 – Fabricación de estructuras metálicas.

Afirman cumplir el Convenio Colectivo de "Industrias y Servicios del Metal" de la provincia de Albacete.



Así mismo, los Certificados de Gestión aportados se refieren a "Fabricación de Estructuras Metálicas"

Se aporta también Clasificación del Registro de contratistas C-03-1 (Edificaciones, Estructuras Metálicas, hasta 150.000 €)

Sin embargo, si bien en el escrito presentado en fecha 18 de julio se afirma aportar "certificados de buena ejecución", eso no es así, pues sólo se aportan contratos, actas de replanteo, facturas...

Los costes justificados (fundamentalmente referidos a hierro y estructura), afectan a 2 de las partidas principales de la Estructura, que a su vez representa aproximadamente el 33% del total de la obra

*Kg. de acero en estructura metálica : 1,34 €/kg (2,34 €/m² en proyecto)
M². de forjado colaborante. 29,50 €/m² (58,91 €/m² en proyecto)*

No se justifican el resto de partidas no estructurales, que representan aproximadamente el 67% del presupuesto total.

CONCLUSIONES:

- Los costes justificativos resultan claramente inferiores, en mi opinión, a los necesarios para la ejecución de la obra en las debidas condiciones de calidad.
- Además, la necesidad de subcontratar todas las partidas que no sean la estructura metálica, considero que es un riesgo a la hora de controlar plazos, que en esta obra es crucial por el tipo de actividad que se desarrolla permanentemente.
- Por otra parte, no se justifica la "buena ejecución" de ninguna de las obras referenciadas por la empresa.

En consecuencia, recomiendo la exclusión de la empresa HIERROS BUENOS S.A.L. en el procedimiento de Contratación de la obra".

Excluida la oferta de HIERROS BUENO, S.A.L., la puntuación total otorgada a cada oferta sería la siguiente:



DERIOKO UDALA

2017-CAD-6

	MONTEGUI	URBELAN	C. OLABARRI	ZAMAKOA	ABI eraikuntza
Oferta económica	69,92	63,87	65,30	70,00	64,81
	201.110,00 €	220.138,74 €	215.317,71 €	200.866,62 €	216.950,00 €
Reducción de plazo	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00
Criterios valorables	15,50	13,50	16,50	18,00	10,00
TOTAL	95,42	87,37	91,8	98	74,81

Por todo ello, la Mesa de Contratación, por unanimidad, PROPONE.

1. Excluir la oferta presentada por HIERROS BUENO, S.A.L. por considerar que se trata de una oferta con valores anormales o desproporcionados conforme a la cláusula nº 24 del PCAP y artículo 152 del TRLCSP.
2. Adjudicar el contrato de Obra de reforma del udal kiroldgia-ampliación con entreplanta para gimnasio a ZAMAKOA CONSTRUCCIONES.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta da por finalizada la misma a las 10:25 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

La Presidenta

La Secretario,